

CONCURSO DE PRECIOS N° 001-2017-GAF-FPF

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONCESIÓN PARA LA VENTA EXCLUSIVA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS EN EL ESTADIO NACIONAL, PARA EL PARTIDO PERU-COLOMBIA

1. OBJETO:

Contratación a todo costo del Servicio de Concesión para la venta de alimentos y bebidas en el Estadio Nacional, para el día 10 de Octubre 2017, partido por eliminatorias entre Perú vs Colombia.

La Federación Peruana de Fútbol requiere el servicio de una Persona Jurídica, que acredite experiencia en la actividad, para la prestación de servicios de venta de alimentos y bebidas no alcohólicas en Estadios, el mismo que incluirá entre otros conceptos, la prestación del servicio, el suministro de insumos, quipos y materiales necesarios. La experiencia mínima en el rubro debe ser de dos años.

2. FINALIDAD PUBLICA

La Finalidad de este servicio es la de mantener la calidad de los productos, bajo condiciones de salubridad e higiene y óptimas condiciones de limpieza, a fin de salvaguardar la salud integral de los asistentes al estadio.

3. OTORGAMIENTO DE BUENA-PRO

Se otorgará la buena-pro para prestar el servicio de atención de alimentos y bebidas no alcohólicas, al postor que presente la mejor oferta económica, partiendo de la base de S/. 50,000.00 más IGV. La forma de pago es 50% 48 horas antes del inicio del partido, y 50 % a las 24 horas de concluido el partido, con pago en nuestra Oficina de Contabilidad, y se entregará la Factura correspondiente.

4. ACTIVIDADES DEL SERVICIO

El servicio que brindará la empresa proveedora deberá contar con las siguientes características:

a. SUMINISTRO DE BIENES

La empresa proveedora estará en la capacidad de dotar de todos los equipos, implementos necesarios para brindar un óptimo servicio:

- Refrigeradoras
- Congeladoras
- Planchas para freír industriales y/o semi-industriales eléctricas
- Máquinas para elaborar Pop-Corn
- Módulo de atención por cada punto de venta
- Extintor contra incendio en cada módulo
- Tachos para basura en cada módulo de expendio

Las empresas postoras, deberán contar con los equipos en óptimo estado. La FPF, antes de otorgar la Buena-Pro del Concurso, visitará a cada una de las empresas para constatar, en forma inopinada, las condiciones de conservación.

b. ACREDITACION DE MATERIALES E INSUMOS

Suministrar materiales e insumos debidamente acreditado y con registro sanitario, RUC y de la DIGESA, como:

- Pan de óptima calidad embolsado
- Chorizo marca Otto Kunz
- Hot Dog Frankfurter marca Otto Kunz
- Hamburguesa de carne marca Otto Kunz
- Pop Corn
- Gaseosa Coca Cola en botellas de 2 ½ ó 3 litros para ser servidos en vasos descartables.
- Papas fritas Lays, en bolsas individuales
- Helados D'Onofrio
- Cremas: presentación personal, mostaza, ketchup y ají.
- No se permitirá otras marcas de los productos ya establecidos: El no cumplimiento ocasionará que se resuelva el contrato y no podrá participar en una nueva convocatoria.

c. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

- Para la prestación del servicio, el concesionario deberá cumplir con

Los siguientes requisitos:

- Prestar los servicios con el personal que sea necesario para el buen cumplimiento del servicio, el cual será propio, absteniéndose de delegar, subcontratar o ceder a otra persona jurídica o personas naturales el presente servicio.
- El servicio será brindado en óptimas condiciones, sin interrupciones
- Durante el horario de atención al público, mantendrá una limpieza continua.

- Contará con stock suficiente de insumos para garantizar el servicio de atención al público
- Brindará a sus operarios los implementos necesarios para una fácil identificación dotándoles uniformes y materiales respectivos, así como los demás medios que permitan el buen desempeño de sus funciones.
- Contará con un supervisor en cada tribuna con la finalidad de vigilar al fin en forma permanente, a fin que el personal cumpla con las condiciones del contrato.
- El Contratista asumirá los gastos directos e indirectos que efectúe para cumplir con los servicios tales como: Pago de remuneraciones, leyes sociales, CTS, Vacaciones, Gratificaciones, Seguros de Ley, Seguro Complementario por Trabajo de Riesgo, Uniformes y cualquier otro que fuere necesario, no existiendo ningún vínculo de dependencia laboral con la FEDERACION.
- Los puntos de venta fijos (módulos) 22, están ubicados en las tribunas siguientes:

OCCIDENTE:

- Lateral Baja lado sur
- Lateral baja lado norte
- Central baja lado sur
- Central baja lado norte
- Intermedia lateral lado norte
- Intermedia lateral lado sur
- Intermedia central lado norte
- Intermedia lateral lado sur

ORIENTE:

- Lateral baja lado sur
- Lateral baja lado norte
- Intermedia lado lateral sur
- Intermedia lado lateral norte

SUR:

- Lateral baja lado oriente
- Lateral baja lado occidente
- Lateral alta lado oriente
- Lateral alta lado Occidente

- Intermedia central
- NORTE:**
- Lateral baja oriente
 - Lateral baja occidente
 - Lateral alta occidente
 - Lateral alta oriente
 - Intermedia central
- Puntos de venta en la tribuna:
Se realizará por personal debidamente uniformado y llevar la credencial visible indicando que es el concesionario autorizado por la FPF.

d. CONDICIONES EN QUE SE PRESTARA EL SERVICIO

El contratista asumirá con las siguientes condiciones para la prestación del servicio:

Antes y durante el evento, personal de la Sub-Gerencia de Vigilancia Sanitaria de la Municipalidad de Lima Metropolitana, realizará inspecciones de las condiciones sanitarias, en base a las leyes y normas nacionales vigentes.

Presentar documentos siguientes:

- Carnet de Sanidad de cada persona que laborará
- Ficha RUC de la Empresa
- Certificado de Defensa Civil
- Certificado de manipulación de alimentos-Municipalidad de Lima
- Boletas y Facturas
- Contrato del Seguro de todo el personal a su mando

La empresa deberá tener una experiencia mínima de tres (03) años en la labor relacionada al objeto de la convocatoria.

La empresa, por eventos anteriores, no deberá tener informe negativo de la Sub-Gerencia de Vigilancia Sanitaria y de la Gerencia de Fiscalización y Control, de la Municipalidad Metropolitana de Lima

Modo de ingreso al estadio:

- El personal que labore, tendrá que estar el día del partido a partir de las 10:00 am y pasar la inspección de: Policía nacional,

- Fiscalía, Ministerio de Salud, Fiscalización de la Municipalidad de Lima, Jefe de Seguridad del IPD y Jefe de Seguridad de la FPF.
- Para el partido las tribunas asignadas serán la Occidente, Oriente, Norte y Sur, colocando por tribuna no menos de 35 personas, las cuales deberán tramitar su credencial en la Oficina de Selecciones Nacionales de la FPF. Requisito, traer una foto y DNI. La relación será entregada a más tardar tres cuatro días antes del evento futbolístico
- Es obligación del postor efectuar una inspección detallada del local en el que se efectuara la prestación, materia del presente servicio, así como de las fuentes de abastecimiento de agua, energía eléctrica, materiales, condiciones de trabajo, clima, tránsito y otros aspectos que puedan considerar convenientes, a los efectos de formular su estructura de costos correspondiente.
- La FEDERACION no asumirá responsabilidad alguna en caso de accidentes, daños personales, invalidez y/o muerte del personal o terceras personas a cargo del contratista.

El contratista cumplirá con los siguientes compromisos que garantice la Calidad del Servicio

e. UNIFORME PARA EL PERSONAL

El uniforme mínimo del personal.

N°	Equipamiento
1	Chaqueta y/o polo
2	Pantalón
3	Zapatillas
4	Gorra
5	Mascarilla
6	Fotocheck de la empresa
7	Guantes quirúrgicos

5. RECOJO DE RESIDUOS

El contratista deberá realizar el recojo selectivo de todo tipo de residuos, depositándolos en los contenedores de colores identificados de forma visible y de acuerdo a la normativa vigente.

6. CONSIDERACIONES ESPECIALES:

En cumplimiento al contrato suscrito con nuestro sponsor LAVAGGI, realizará una campaña de publicidad de su producto fideos en la tribuna oriente, donde ofrecerá raciones de fideos cocidos al 5% de personas de la citada tribuna. La empresa Ganadora de la buena-pro brindará las facilidades para que la Empresa Lavaggi, pueda realizar esta campaña.

7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

- Se presentará el día jueves 28 de setiembre del 2017 a las 15.00 horas, con una tolerancia de 30 minutos.
- Presentar la propuesta en sobre cerrado
- El contenido deberá incluir los presentes términos de referencia debidamente firmado por el representante legal del postor, en señal de aceptar las condiciones establecidas.
- Para absolver consultas los teléfonos 2258236/27/38 anexos 227/268/247, asimismo, estarán a disposición los correos siguientes:
- Jorge.valenzuela@fpf.org.pe
- Mariana.corrales@fpf.org.pe
- Jeanmarcel.robilliard@fpf.org.pe

8. APERTURA DE SOBRES Y DECISIÓN FINAL

- La Comisión encargada abrirá los sobres conteniendo las propuestas el día 29 de Setiembre del 2,017 a las 17.00 horas,

9. COMUNICACIÓN DE LA BUENA PRO AL GANADOR

La Comisión encargada, comunicará al postor que gana la buena-pro, el día lunes 02 de setiembre del 2017.